

Convivencia y vivienda

N



Convivencia y vivienda

La estructura de convivencia familiar que era previsible encontrar entre los inmigrantes, sobre todo cuando –como en el caso de los llegados a España– se trata de una inmigración intensa y reciente, habría de ser el de una convivencia “en formación”, pues cabría esperar un reagrupamiento familiar todavía en agraz, además de que la soltería (dada la edad media de los inmigrantes) tendría que ser alta. Sin embargo, a la luz de los datos que se desprenden de la ENI, se extraen muy otras conclusiones.

En la Tabla 27 se ha clasificado el tipo de convivencia en 22 categorías, comenzando por la del matrimonio con hijos, situación en la que se encuentra el 31,2% de los nacidos en el extranjero (el 29,8% de los varones y el 32,7% de las mujeres) y concluyendo con la de viudos sin pareja y sin hijos (el 1,4% de los nacidos en el extranjero). Si a la situación de casados con hijos se le agrega la de aquellos que viven en régimen de matrimonio pero sin hijos –los cuales representan el 14,6% de los nacidos en el extranjero (15,1% en-

Tabla 27. Nacidos en el extranjero según el tipo de convivencia, el sexo y la tipología migratoria. Porcentajes

Tipo de convivencia	Todos los nacidos en el extranjero			Personas de 65 años y más desocupadas			Personas entre 16 y 64 años con estudios superiores no subempleadas			Inmigrantes en sentido estricto		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
– Matrimonio con hijos	31,2	29,8	32,7	13,1	15,9	10,4	40,0	44,9	34,4	31,7	29,3	34,3
– Matrimonio sin hijos	14,6	15,1	14,0	49,2	64,6	33,8	14,3	13,2	15,6	11,9	11,7	12,2
– Casados, no conviven con su cónyuge, no tienen otra pareja ni hijos	5,3	8,0	2,3	1,1	1,4	0,7	2,1	2,8	1,2	5,9	8,9	2,6
– Casados, no conviven con su cónyuge, no tienen otra pareja y tienen hijos	1,0	0,6	1,5	0,4	0,0	0,8	0,7	0,6	0,9	1,1	0,7	1,6
– Casados, no viven con su cónyuge, viven con otra pareja y tienen hijos	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
– Casados, no viven con su cónyuge, viven con otra pareja y no tienen hijos	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2
– Divorciados con pareja y con hijos	0,7	0,5	0,9	0,0	0,0	0,1	1,2	1,2	1,2	0,7	0,5	0,9
– Divorciados con pareja y sin hijos	0,8	0,7	0,9	1,2	0,6	1,7	0,4	0,7	0,2	0,8	0,7	1,0
– Divorciados sin pareja y con hijos	1,1	0,2	2,1	1,0	0,0	1,9	1,5	0,6	2,6	1,1	0,2	2,1
– Divorciados sin pareja y sin hijos	1,7	1,5	1,9	4,0	2,9	5,1	1,9	1,6	2,1	1,5	1,4	1,6
– Separados con pareja y con hijos	0,4	0,2	0,6	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,5	0,4	0,3	0,6
– Separados con pareja y sin hijos	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,2	0,0	0,4	0,4	0,4	0,3
– Separados sin pareja y con hijos	0,9	0,1	1,8	0,5	0,0	0,9	1,0	0,4	1,6	1,0	0,1	1,9
– Separados sin pareja y sin hijos	1,2	1,1	1,2	1,8	2,6	1,0	1,0	0,9	1,2	1,1	1,0	1,2
– Solteros con pareja y con hijos	5,3	4,9	5,8	0,0	0,0	0,0	4,6	5,0	4,1	5,8	5,3	6,4
– Solteros con pareja y sin hijos	6,7	6,7	6,7	0,7	1,1	0,4	7,4	5,2	10,0	7,1	7,2	6,9
– Solteros sin pareja ni hijos	24,0	28,8	18,8	3,3	1,4	5,2	20,3	20,5	20,0	26,0	31,7	19,8
– Solteros sin pareja y con hijos	1,7	0,4	3,1	0,5	0,6	0,3	1,8	0,7	3,2	1,8	0,3	3,3
– Viudos con pareja y con hijos	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
– Viudos con pareja y sin hijos	0,1	0,0	0,2	0,7	0,1	1,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2
– Viudos sin pareja y con hijos	1,4	0,4	2,5	9,2	2,8	15,5	0,7	1,1	0,3	0,8	0,1	1,6
– Viudos sin pareja y sin hijos	1,4	0,5	2,4	13,0	5,7	20,3	0,5	0,6	0,5	0,6	0,2	1,2

tre los varones y 14,0% entre las mujeres)– se alcanza un alto porcentaje: el 45,8% para el conjunto, lo cual –teniendo en cuenta el relativamente escaso tiempo que, en promedio, llevan viviendo en España y la estructura por edades de la población inmigrante– representa un nivel notablemente más alto del que cabía esperar “a priori”.

Si se consideran incluidas en una situación familiar de tipo “tradicional” las categorías de: matrimonio con o sin hijos, solteros sin pareja ni hijos y viudos sin pareja, la suma de estas categorías representa en el conjunto el 72,6%, la cual resulta ser una proporción alta.

Los valores que se acaban de comentar se refieren al conjunto de los nacidos en el extranjero y poco difieren de los indicadores que se obtienen entre los inmigrantes en sentido estricto, pero sí se separan –como es lógico– de los hallados en los otros dos subconjuntos más pequeños: el de los mayores inactivos y el de los ocupados con alta cualificación. Entre estos últimos, el 54,3% vive bajo el régimen del matrimonio, casi nueve puntos porcentuales por encima de la media.

A este propósito, aunque brevemente, conviene hacer referencia al proceso de “reagrupamiento familiar”. ¿A quiénes puede afectar? En primer lugar, a los cónyuges ausentes, en número igual al de quienes viven en España sin su cónyuge, lo que representa el 6,3% del total. Un 5,3% (el 8,0% de los varones y el 2,3% de las mujeres) que vive sin su cónyuge y sin hijos y un 1% que vive sin su cónyuge pero sí vive con algún hijo.

En valores absolutos, residen en España 285.232 personas nacidas fuera que están casadas pero viven sin cónyuge y sin hijos. Además, se contabilizaron 46.927 personas casadas que no conviven con su cónyuge pero sí con alguno de sus

hijos. Lo que significa un total de 332.159 personas.

Pero la cifra sube notablemente si como posibles “reagrupados” se contabilizan los hijos ausentes de la vivienda paterna. En efecto, 758.702 menores de 16 años, hijos de nacidos en el extranjero, no viven con ninguno de sus padres y el 86,6% de estos muchachos vive en el país en el que nacieron sus padres; también esos menores pueden ser sujetos de reagrupamiento familiar.

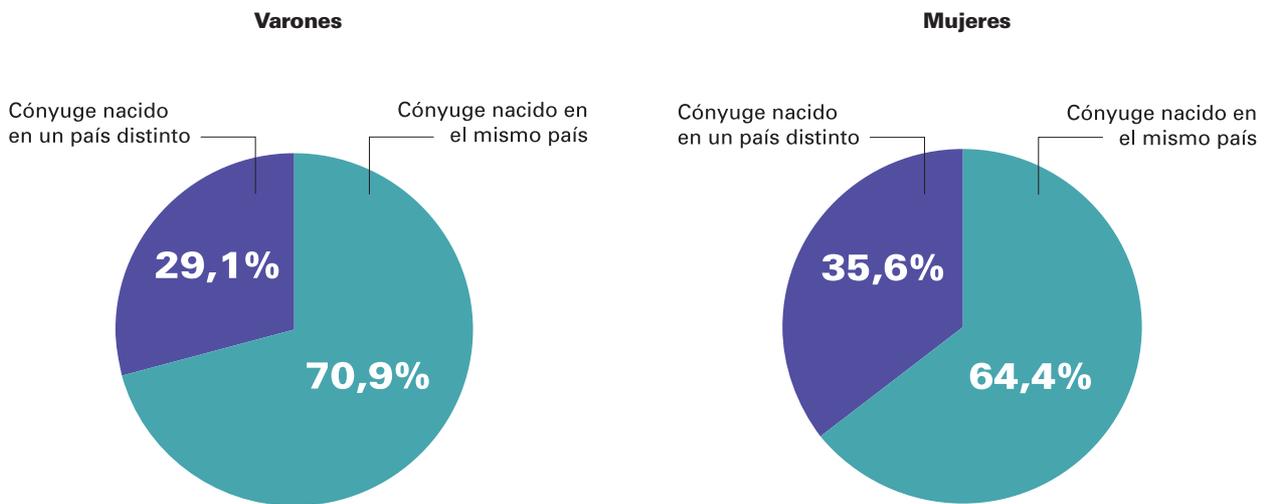
Para presentar los indicadores de convivencia según el país de nacimiento se ha elaborado la Tabla 28. En ella se perciben sensibles diferencias según cuales sean los orígenes de los inmigrantes. Por ejemplo, la más alta proporción de casados con hijos se da entre los magrebíes y, muy especialmente, entre las mujeres de ese origen (el 50,1% están casadas y tienen hijos convivientes). Dado su pequeño número, la proporción de las mujeres provenientes de Oceanía carece de significación.

Los índices que miden lo que podría llamarse “desestructuración familiar” (casados que viven sin familia) alcanzan las cotas más altas entre los varones subsaharianos, seguidos a más de diez puntos porcentuales de distancia por los asiáticos y los magrebíes.

Al comprobar la relativamente alta cota de latinoamericanas casadas y sin familia, acude a la mente el caso de las inmigrantes dominicanas ocupadas aquí en servicios directos en los hogares, y ésa es, probablemente, una de las causas de que el número más alto de casadas sin familia se dé entre las mujeres latinoamericanas (Resto de América), aunque en porcentaje sean superadas levemente por las asiáticas (3,8% frente al 3,4%).

Tabla 28. Nacidos en el extranjero según el país de nacimiento. Indicadores de convivencia en porcentaje

País de nacimiento	Matrimonio con hijos			Matrimonio sin hijos			Casados que viven sin familia		
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos
Magreb	36,4	50,1	41,2	10,7	11,2	10,8	15,1	1,4	10,2
Resto de África	18,0	47,7	26,2	7,0	7,6	7,2	26,2	0,6	19,1
EEUU y Canadá	39,8	34,8	37,6	28,3	12,0	21,2	0,0	0,0	0,0
Resto de América	28,5	28,4	28,4	10,7	10,3	10,5	6,0	3,4	4,6
Unión Europea	29,1	31,0	30,0	24,2	19,9	22,2	3,5	1,7	2,6
Resto de Europa	29,3	31,4	30,4	12,7	14,0	13,4	6,0	2,6	4,2
Asia	31,5	41,6	35,4	8,8	17,0	11,9	15,7	3,8	11,2
Oceanía	28,3	91,3	74,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Gráfico 5. Nacidos en el extranjero según país de nacimiento del cónyuge

Por otro lado, se comprueba que entre los nacidos en el extranjero que viven en España son los varones nacidos en países subsaharianos (Resto de África) quienes, aun estando casados, soportan la mayor soledad familiar.

Dadas las tan repetidas condiciones que se dan en el fenómeno inmigratorio (novedad y corta duración), resulta altamente significativo lo que muestra el Gráfico 5: una exogamia ya alta y presumiblemente creciente. La implicación de la población española en el fenómeno queda suficientemente explícita si al Gráfico 5 se le añaden dos datos más que son los siguientes: en el momento de la encuesta, 362.310 españolas estaban casadas con varones nacidos en el extranjero y 413.633 españoles lo estaban con mujeres nacidas fuera de España. Ello quiere decir que el 15,3% de los varones nacidos en el extranjero y el 19,1% de las mujeres de esa misma condición están casados con personas de nacionalidad española. En otras palabras: de todos los varones nacidos en el extranjero que estaban casados en el momento de la encuesta, el 28,6% estaban casados con españolas. Y de todas las mujeres nacidas en el extranjero que estaban casadas el 1 de enero de 2007, el 37,7% se había casado con varones españoles. Proporciones éstas más que notables y que anuncian la alta significación de una vía de integración –ésta del matrimonio– de la que a medio y largo plazo sólo cabe esperar resultados positivos desde el punto de vista de la

inserción social en España de los nacidos en el extranjero.

De esos 362.310 hombres nacidos en el extranjero que están casados con españolas, la inmensa mayoría ha nacido o bien en la Unión Europea o bien en Latinoamérica (Resto de América), el 35,8% y el 33,3% respectivamente, pero también hay 55.352 varones nacidos en el Magreb que están casados con españolas, como también lo están 19.063 varones provenientes de Asia.

Las latinoamericanas casadas con españoles alcanzan la cifra de 185.405 (el 44,8% de todas las nacidas en el extranjero que estaban casadas con españoles en el momento de la encuesta) y 134.241 europeas de la UE también lo estaban con españoles (un 32,5% de todas las foráneas casadas con españoles). Por su parte, 38.806 mujeres magrebíes habían contraído matrimonio con hombres españoles y también lo habían hecho 20.579 mujeres venidas de la Europa no comunitaria.

El paso siguiente consistirá en abordar el tipo de viviendas que ocupan los nacidos en el extranjero, viviendas que alcanzan el número de 2.158.695. En ellas vive, al menos, una persona nacida en el extranjero mayor de 15 años, pero también pueden convivir en dichas viviendas personas nacidas en España. En concreto, la ENI detectó que en 1.144.303 de esas 2.158.695 viviendas convivían nacidos en el extranjero con nacidos España. Dicho en otros términos: de

Tabla 29. Viviendas en las que habitan nacidos en el Extranjero según la tenencia que sobre la vivienda tiene el entrevistado y el tipo de vivienda. Valores absolutos y porcentajes (horizontales y verticales)

Tipo de tenencia del entrevistado	Unifamiliar			Piso o apartamento			Otro tipo de vivienda			Total		
	Total	% Horiz.	% Vert.	Total	% Horiz.	% Vert.	Total	% Horiz.	% Vert.	Total	% Horiz.	% Vert.
Total	589.845	(27,3)	100,0	1.557.682	(72,2)	100,0	11.168	(0,5)	100,0	2.158.695	(100,0)	100,0
De su propiedad	303.513	(36,9)	51,5	518.986	(63,0)	33,3	948	(0,1)	8,5	823.447	(100,0)	38,2
Alquilada o realquilada	131.202	(15,1)	22,2	734.215	(84,4)	47,1	4.547	(0,5)	40,7	869.964	(100,0)	40,3
Cedida	141.503	(33,9)	24,0	270.813	(65,0)	17,4	4.669	(1,1)	41,8	416.985	(100,0)	19,3
Otras situaciones	13.627	(28,2)	2,3	33.668	(69,7)	2,2	1.004	(2,1)	9,0	48.299	(100,0)	2,2

todas las viviendas en las que vivían personas nacidas en el extranjero, un 53,0% eran compartidas con alguna persona nacida en España.

¿Qué tipo de viviendas son éstas? La respuesta a esta pregunta se halla en la Tabla 29, donde se han clasificado las viviendas según el tipo de las mismas (unifamiliar, piso-apartamento y otro tipo de vivienda) y la tenencia que ejerce el entrevistado sobre la vivienda en la cual habita.

Los datos de esta Tabla 29 echan por tierra algunas ideas muy arraigadas que, en efecto, la ENI se encarga de refutar. Por ejemplo, el pensamiento según el cual los inmigrantes viven en condiciones precarias y con un altísimo grado de hacinamiento. Pues no: el 27,3% de las viviendas ocupadas por inmigrantes es de tipo unifamiliar y el 72,2% son pisos o apartamentos. Sólo el 0,5% vivían en *otro tipo de viviendas*.

Por otro lado, en el momento de la encuesta el 51,5% de las viviendas unifamiliares y el 33,3% de los pisos-apartamentos ocupados por algún inmigrante lo eran en régimen de propiedad. Entre las viviendas unifamiliares en propiedad, el 54,6% estaban completamente pagadas y entre los pisos o apartamentos en régimen de propiedad un tercio estaba completamente pagado.

Conviene conocer, a este propósito que del 19,3% de las viviendas consideradas *cedidas*, la inmensa mayoría corresponde a cesiones de algún familiar (el 51,3% de las viviendas cedidas) o han sido *cedidas* porque la persona encuestada vive, precisamente, en el hogar para el que trabaja dando servicios a la familia (un 24,5%), debiéndose consignar que en este último caso se trata, muy mayoritariamente, de mujeres.

El *otro tipo de vivienda*, como ya se ha expresado, sólo afecta al 0,5% de todas las viviendas en las que habita algún nacido en el extranjero. La mayor parte de este tipo de viviendas corresponde a habitaciones dentro de colegios, ofici-

nas o talleres donde presta sus servicios el inmigrante. Concretamente, el 65,1% de las 11.168 viviendas clasificadas como *otro tipo de vivienda* correspondía a esta clase de habitaciones dentro del edificio o fábrica donde trabaja el inmigrante y sólo el 34,9% restante, es decir 3.899 viviendas pueden considerarse *infraviviendas* propiamente dichas (barracas, chabolas, cabañas...), lo cual representa una proporción mínima respecto al conjunto de viviendas en las que vive algún nacido en el extranjero. Dicho con otras palabras: de todas las viviendas donde habitan nacidos en el extranjero, tan sólo el 0,2% pueden considerarse *infraviviendas*.

Para concluir este comentario, ha de consignarse que sólo 12.744 –de entre las 869.964 viviendas en alquiler por parte de inmigrantes– estaban alquiladas a alguna institución pública, lo que representa el 0,6% del conjunto de las viviendas en las que habita algún nacido en el extranjero y el 1,5% de las viviendas en alquiler ocupadas por foráneos. Porcentajes –los citados 0,6% y 1,5%– que poco han podido influir en la distribución entre los ciudadanos españoles del parque en alquiler de la llamada *vivienda protegida*.

En lo tocante a los equipamientos (agua, electricidad, aseos, calefacción...) los resultados de la ENI son concluyentes: sólo el 0,3% carece de agua corriente y el 0,2% no tiene electricidad.

El 99,4% de las viviendas en las que viven nacidos en el extranjero tiene agua caliente, el 99,7% tiene cocina y el 98,9% de esas viviendas cuenta con, al menos, un aseo independiente. Además, el 56,3% de esas viviendas tiene calefacción. No puede hablarse, pues, de un parque de viviendas *infradotadas*.

Para presentar los datos de superficie (o, si se quiere, *sensu contrario*, de hacinamiento) conviene saber que la situación que con más fre-

Tabla 30. Viviendas en las que vive algún nacido en el extranjero, según el país de nacimiento, la superficie media y el número de personas que las habitan

País de nacimiento	Superficie media en metros cuadrados	Nº de personas en cada vivienda	Metros cuadrados por persona
Total	75,3	3,4	22,2
Magreb	66,5	4,0	16,6
Resto de África	59,6	3,7	16,0
EEUU y Canadá	103,0	2,8	37,4
Resto de América	68,0	3,6	18,9
Unión Europea	83,8	3,0	28,0
Resto de Europa	25,5	3,2	7,9
Asia	20,4	3,9	5,2
Oceanía	106,0	3,2	33,2

cuencia se da entre las viviendas habitadas por personas nacidas en el extranjero es la de dos personas conviviendo en ellas (el 24,3% del total) y sólo 4.732 de esas viviendas (el 0,2% del total) estaban habitadas por más de diez personas. En las viviendas habitadas por personas nacidas en el extranjero conviven, como media, 3,4 personas. Se está lejos, pues, de un hacinamiento generalizado entre los inmigrantes.

El tramo de superficie que con más frecuencia presentan las viviendas en las que viven los nacidos en el extranjero está entre los 75 m² y los 90 m². El 26,7% de las viviendas están dentro de esas marcas de clase y sólo el 16,2% de las viviendas con inmigrantes miden menos de 60 m². Tampoco se está, pues, ante minipisos, sino ante estándares de nivel medio.

Las condiciones de habitabilidad y hacinamiento en que viven en España los nacidos en el extranjero quedan sintetizadas mediante tres indicadores: a) superficie media de las viviendas en las que viven inmigrantes, b) ocupación media de esas viviendas, es decir, número de personas que, por término medio, viven en ellas y c) el número de metros cuadrados útiles por persona (ver Tabla 30).

Una superficie media de 75,3 m² –dados los estándares españoles– dista mucho de ser una vivienda pequeña, y una ocupación media –ya citada– de 3,4 personas por vivienda tampoco es alta. Se detectan, eso sí, unas diferencias muy significativas según los países de nacimiento.

En efecto, los provenientes de la Europa no comunitaria (Resto de Europa) y los que nacieron en Asia soportan un hacinamiento preocupante con superficies medias muy pequeñas (25,5 m² y 20,4 m² respectivamente, lo cual conduce a una superficie por persona realmente escasa:

7,9 m² y 5,2 m² respectivamente). Sin embargo, los grandes colectivos, es decir, los magrebíes y los latinoamericanos (Resto de América) viven en estándares habitacionales aceptables. Para no hablar de los provenientes de los EEUU y Canadá (103,0 m² de superficie media) o los llegados desde la Unión Europea (83,8 m²), ambos por encima de los estándares medios españoles.